

BUIN, 24 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1504 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 184 de fecha 16 de enero de 2024 que aprueba el Programa Centro de Formación Municipal 2024.

3.- El Memorándum N° 900, de fecha 16 de abril 2024 la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Administrador Municipal, autorice a decretar la actividad "Expo Talleres Centro de Formación Municipal 2024".

4.- La Instrucción del Administrador Municipal que indica decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la utilización de la explanada del Centro Cultural el día viernes 03 de mayo 2024 en el horario de 09:00 a 20:00 para la realización de la Actividad denominada "Expo Talleres Centro de Formación Municipal" coordinada por el Programa Centro de Formación Municipal perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- El Objetivo de esta es ofrecer un espacio de desarrollo y comercialización de la Comunidad Buinense.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M. mss. agd
DISTRIBUCIÓN:
- Dideco
- DAF.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde